106

Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 705.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES A PROCEDER A LA VENTA DE UN CHASIS DE CAMIONETA EN DESUSO SIN MOTOR, DE SU PROPIEDAD.-

Asunción, 9 de octubre de 1.948.-

N. 42-

VISTOS: 1°) El expediente Nº 1982 iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por el señor Saul González, en el que solicita en compra un chassis de camioneta, sin motor, en desuso, que se halla en los depósitos de Ypacarai,

2°) El informe favorable de la Comisión Receptora de los materiales que perteneciera a la ex-Cía. Hebard, y la Liquidación Nº 352 del 14 de setiembre ppdo. del Departamento de Administración y Contralor del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.-Autorízase al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a proceder a la venta de un chassis de camioneta en desuso, sin motor, al señor Saul González, en la suma de ₲. 600 (SEISCIENTOS GUARANIES).-

Art. 2°.-La suma mencionada será recaudada por la Giraduría de Gastos y Sueldos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, quien la transferirá de inmediato a la Dirección del Tesoro con cargo a Rentas Generales de la Nación.-

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Víctor Muñoz

Natalicio González

[illegible]

SP.-